

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 553

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 512/04.

Entró en la Sesión

16/12/2004

P/R

RESOL. 281

Girado a la Comisión
Nº:

Orden del día Nº:

A

~~548/04~~

553/04

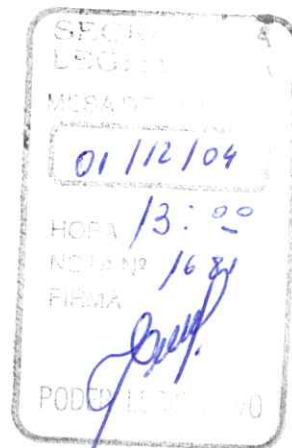
16.12.04

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de
Presidencia N° 512 /04.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 26 NOV. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la ciudad de Bariloche, a partir del día 04 al 08 de Diciembre del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 \párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/BARILOCHE/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día 04 al 08 de Diciembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 512 / 04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

1437
26.11.04
13:00
Coccaro

1904 – 2004
"Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 26 de Noviembre de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de Bariloche, donde llevare adelante varias reuniones inherentes a mi función de Legislador Provincial.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires – Bariloche – Buenos Aires-Ushuaia, (partiendo de la misma el día 4/12/04, desde Buenos Aires a Bariloche el 5/12/04 y regresando a Buenos Aires el 7/12/04 y a Ushuaia el 8/12/04), y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
LEGISLATIVA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO
Dn. Hugo COCCARO
SU DESPACHO